

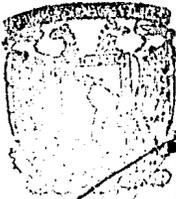


UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

COLEGIO DE PEDAGOGIA

LA CAPACITACION DOCENTE EN EL MEDIO RURAL MEXICANO COMO SOLUCION PARA INCORPORAR LA EDUCACION SISTEMATICA A LOS NIÑOS MARGINADOS QUE ESTAN EN EDAD ESCOLAR



FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
COLEGIO DE PEDAGOGIA  
EXTRANEACION

TESINA

Que para obtener el Título de LICENCIADA EN PEDAGOGIA

presenta

GUDELIA PALAFOX RAMIREZ

MEXICO 1984

*No B. [Handwritten signature]*



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## I N D I C E

### I N T R O D U C C I O N

<b>CAPITULO 1</b>	<b>ANTECEDENTES HISTORICOS</b>	<b>4</b>
1.1	La Colonia	5
1.2	Antecedentes de la Capacitación Docente en el México Independiente	10
1.3	El Instituto Federal de Capacitación del Magisterio	12
<b>CAPITULO 2</b>	<b>INSTITUCIONES QUE SE INCORPORARON A LA CAPACITACION DOCENTE</b>	<b>18</b>
2.1	El Consejo Nacional de Fomento Educativo	20
2.2	El Instituto Nacional Indigenista y La Dirección General de Educación Indígena	23
<b>CAPITULO 3</b>	<b>LA CAPACITACION DOCENTE PARA INSTRUCTORES COMUNITARIOS</b>	<b>29</b>
3.1	Fundamentación	30
3.2	Objetivos Generales	31
3.3	Estructura General	33
3.4	Perfil de Egresados	38
<b>CAPITULO 4</b>	<b>LA CAPACITACION DOCENTE PARA PROFESORES BILINGUES BICULTURALES</b>	<b>43</b>
4.1	Fundamentación	44
4.2	Objetivos Generales	45
4.3	Estructura General	46
4.4	Perfil de Egresados	55

<b>CAPITULO 5 CONCLUSIONES</b>	<b>63</b>
<b>ANEXO 1</b>	<b>69</b>
<b>ANEXO 2</b>	<b>73</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS</b>	<b>78</b>

## I N T R O D U C C I O N

El interés de realizar una investigación sobre la capacitación docente en el medio rural, es debido a la trascendencia que ha tenido en la Educación de México, primero: la Escuela Lancasteriana; después, la Escuela "Modelo" de Orizaba; y por último, el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio.

Con la creación de la Secretaría de Educación Pública en 1921, se establecieron escuelas primarias en toda la República con el propósito de dar educación básica al pueblo mexicano, pero existía un gran problema para cumplir con dicho propósito: no había suficientes profesores para satisfacer la demanda de educación, sobre todo del medio rural, por tal motivo, el Secretario de Educación Pública otorgó plazas docentes a todas las personas que tenían como única escolaridad la primaria y que generosamente ofrecieron sus servicios; surgiendo de esta manera los primeros profesores en el medio rural.

Para remediar la falta de preparación científica-pedagógica de estos profesores en servicio, se crea, en 1944, el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, el cual utilizó el sistema abierto de educación para capacitar a sus alumnos; sistema que por primera vez se utilizaba en Latinoamérica y que dio grandes resultados en México, pues en treinta años de labor del Instituto, se titularon más de cien mil profesores en servicio.

El artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su fracción IV: "La educación primaria será obligatoria"; esta obligatoriedad compromete al Estado a dar educación primaria a todos sus ciudadanos, sin embargo, se puede comprobar que existen millones de niños que se han quedado al margen de la educación; tal es el caso de los grupos étnicos y el de los grupos que habitan comunidades tan apartadas como son las zonas desérticas y montañosas.

Esto se confirma con los siguientes datos del informe presentado por la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados - COPLAMAR -

"En 1977, la población rural asciende a 23 millones de habitantes, lo que equivale al 14% de la población total que se asienta en --

95,000 comunidades, con población inferior a 2500 habitantes; cerca de 10 millones se distribuyen en 83,000 comunidades dispersas, menores de 500 habitantes."

Para dar educación primaria a estos grupos marginados\*, el Gobierno de la República utiliza la experiencia pionera de los años cuarenta, al contratar como docentes a jóvenes que habitan en esas comunidades rurales, cuya escolaridad es la educación secundaria. A los jóvenes que atienden la educación primaria bilingüe bicultural, se les nombra promotores bilingües y son personas que tienen como segunda lengua el español. En cambio los jóvenes que atienden los cursos comunitarios, son monolingües y trabajan con niños mestizos que hablan español, a estos jóvenes se les nombra instructores comunitarios.

El presente trabajo trata sobre la capacitación docente que reciben tanto los promotores bilingües como los instructores comunitarios; mismos que actualmente se encuentran prestando sus servicios en las zonas rurales.

El objetivo de este trabajo es demostrar cómo la capacitación docente ha sido la solución más viable para incorporar a la educación sistemática a los niños marginados. Para ello se parte de un marco de referencia histórico en el cual se puede apreciar en principio, que tres siglos de dominación española, en donde se marginó y explotó al indígena, dieron como consecuencia el atraso en estos grupos en los aspectos económicos, políticos, sociales y culturales; al consumarse la Independencia de nuestro país, éste atraviesa una inestabilidad política a causa de las luchas internas y externas, por lo tanto en este siglo sólo hubo ideales de mejoría, pero no hechos, dando como resultado un gran atraso en la educación del pueblo.

Al crearse las Escuelas Normales Urbanas y Rurales se consideró que el problema de la carencia de profesores se había solucionado, pero no fue así, puesto que no existen Escuelas Normales que preparen profesores en las diferentes lenguas que hablan los

\* Término marginación se utiliza para caracterizar a aquellas personas que han quedado al margen de los beneficios del desarrollo nacional.

56 grupos étnicos, de ahí la necesidad de formar personal docente, que a la vez que enseñe y castellanice a los niños indígenas, él se prepare como profesor. La institución que se ha encargado de la educación de estos grupos es la Dirección General de Educación Indígena y el Instituto Nacional Indigenista, de ahí la participación de estas dos instituciones en la capacitación docente.

Otra institución que también se ha incorporado a la capacitación docente, es el Consejo Nacional de Fomento Educativo, éste, se creó precisamente con la finalidad de que la educación primaria llegara a las comunidades más apartadas, en donde se carece de vías de comunicación y se vive en condiciones inhóspitas, a estas regiones no quiere ir a trabajar ningún profesor egresado de las Escuelas Normales Rurales, mucho menos de las Normales Urbanas; estos profesores están acostumbrados a tener comodidades y no aceptan dejarlas para cumplir con una misión que sólo le reporte satisfacciones personales; ésto justifica la capacitación docente de los instructores comunitarios, que al ser personas que no se han desarraigado de sus lugares de origen, con gusto se prestan para realizar esta labor docente.

La capacitación docente que se les da a los instructores comunitarios se hace de acuerdo a las necesidades de ellos, planteando los objetivos generales y el perfil del egresado en una carrera especialmente diseñada para ellos, que es la carrera de profesor de educación primaria para instructores comunitarios.

La capacitación docente para promotores bilingües, se plantea también con base en las necesidades de los grupos étnicos que en su mayoría son monolingües; y entre sus objetivos generales está la castellanización. De esta forma se describe cómo se diseñó la curricula para el profesor de primaria bilingüe bicultural.

La propuesta de este trabajo es la de orientar a la pedagogía hacia un campo de especialización como es el de la lingüística, enfocado hacia la preservación de las diferentes lenguas indígenas. Existen alrededor de cuarenta lenguas indígenas, desconocidas, que corren el riesgo de perderse, si no se cuenta con personas especializadas que se ocupen de conservarlas y de incorporarlas a nuestro patrimonio cultural.

**C A P I T U L O I**

**ANTECEDENTES HISTORICOS**

## 1.1 LA COLONIA

Los enfrentamientos armados contra los indígenas originarios del nuevo mundo, se hicieron más esporádicos; la conquista llegaba a su fin. Los españoles habían puesto bajo el dominio de la Corona vastos territorios y había, pues, que comenzar su organización política y económica.

La forma adoptada por los gobernantes hispanos fue el Virreynato, constituido por reinos, provincias y capitanías generales, que estaban regidos por gobernadores nombrados por el Virrey, éste último era nombrado directamente por los reyes españoles. Las ciudades y las poblaciones más pequeñas estaban gobernadas por ayuntamientos que se elegían de entre los españoles radicados en la región.

Las comunidades indígenas que habían logrado resistir, o las que aliadas de los españoles consiguieron un tratamiento preferencial, conservaron su propio gobierno, representado por caciques indígenas nobles, nombrados directamente por los españoles. A pesar de esta organización propia, la política de aislamiento y de marginación se implantó. Los indígenas no tomaron parte en ninguna organización de carácter político, pues su condición de "naturales de las tierras conquistadas" les impedía, "por ley", cualquier tipo de organización política.

En lo que se refiere al aspecto económico, su estructuración se basó fundamentalmente en la minería, agricultura, industria y comercio, pero sólo en aquellos sectores que eran complementarios de la economía peninsular.

Se le dió gran impulso a la minería, pues inyectaba fabulosos capitales en las arcas de la Corona para que ésta pudiera cubrir sus diversas necesidades: guerras, dispendios, deudas, etc. La explotación minera determinó de cierta

manera la distribución poblacional y así tenemos centros como Pachuca, Taxco, Zacatecas, Durango. Se dio un impulso preferencial a la extracción de la plata gracias al novedoso procedimiento que utilizaba mercurio o azogue, llamado de amalgamación.

La agricultura estaba supeditada a la explotación minera y su producción fue escasa debido a la distribución de la tierra - siempre en manos de unos cuantos latifundistas, y grandes extensiones de tierras en manos muertas -; los impuestos gravaban considerablemente la producción agrícola, sin contar con las comunicaciones pésimas y sobre todo la política prohibicionista de la Corona para ciertos cultivos como la vid, el olivo, el cáñamo y la morera. Se debe señalar también que el comercio se hacía a través de la Casa de Contratación de Sevilla, la que ejercía un verdadero monopolio y constituyó un verdadero obstáculo para el desarrollo del comercio interno y hacia el exterior: España y sus Colonias.

La industria no tuvo más suerte, pues se ejercía un riguroso y estricto control en el seno de las agrupaciones gremiales y los talleres adoptaron las características europeas. Los obrajes - antecedentes de las fábricas - eran manejados por españoles que contaban con mano de obra del país, trabajadores indígenas, negros y mulatos. Se crearon centros industriales en Queretaro, Puebla, Guadalajara y México.

Estos son, en general, las modalidades de la organización política y económica durante el período de la Colonia, pero en lo que se refiere a su configuración social, debemos señalar que la sociedad del nuevo mundo - nuevo para los europeos claro esta - se integró con dos razas: la europea hispana y la indígena. A estas dos habrá que añadirse el negro traído de Africa. La interrelación de estos tres grupos, dio origen a las castas.

El grupo indígena, el más importante en cuanto a número, se dedicó a la agricultura; el indio era sujeto de pago de tributos, tanto al encomendero como a la corona, su condición jurídica era semejante a la de un menor de edad, razón que justifica el tutelaje de los españoles.

El grupo de negros no era tan numeroso como el de los indígenas o el de los peninsulares, y fue traído a la Nueva España en calidad de esclavo para trabajar preferentemente en las minas, éste tuvo que pagar tributo al rey, y por su condición de esclavo estaba sujeto a muchas restricciones.

Los españoles eran un grupo reducido; pero su condición social era privilegiada; pues era él quien tenía bajo su dominio el gobierno y la economía.

El grupo criollo era el sector minoritario de la población; este gozaba de algunos privilegios tales como la propiedad agrícola, podía ser y ejercer como abogado, tenía acceso al clero y al ejército y alcanzar grados de oficial. Era el grupo culto e intelectual de la Colonia, pero no tenía los mismos derechos que los españoles peninsulares como era el de ocupar altos puestos en el gobierno, en el ejército o en el clero, y es ésta una de las principales razones - desigualdad jurídica, social y económica - la que lleva a estos criollos a promover el movimiento de Independencia a principios del siglo XVIII.

En lo que se refiere al aspecto educativo, su asociación casi indisoluble con el sector de la Iglesia, le confiere características propias que son el resultado de una política económica y social que refleja el pacto establecido entre el poder real y la Iglesia.

La iglesia jugó un papel fundamental tanto en el renglón de la penetración cultural como en el control de las fuerzas de trabajo que se traducían en una propulsión de la economía de

la Corona Española. Su tarea consistía en una cruzada religiosa para convertir al cristianismo a los pueblos indígenas, llamados infieles. El Dios de los cristianos confiere a España el derecho de sojuzgar y poseer tierra de naciones no creyentes.

Desde la llegada a tierras americanas, con los conquistadores vinieron religiosos que pertenecían a diversas órdenes. Su misión consistía en evangelizar a los indígenas de los territorios sometidos. La Iglesia Novohispana se constituyó a partir de esa variedad de órdenes religiosas que fueron llegando. No está por demás mencionar que la Iglesia se convirtió en la institución más poderosa, propietaria de grandes capitales, bienes raíces urbanos e interminables extensiones de tierras denominadas haciendas.

La educación, pues, estuvo en manos de esta institución y se organizó como recurso para propagar la religión cristiana, lo cual explica que las primeras escuelas se destinaran a la población indígena, teniendo como principio el adoctrinamiento religioso.

En la primera mitad del siglo XVI llega a la Nueva España Fray Pedro de Gante, se instala en Texcoco donde establece la primera escuela para indios en el Palacio de Netzahualpilli. En esta escuela los adoctrino español, y únicamente a los alumnos mas aventajados les enseñó a leer y a escribir. En 1526 se tralada a la ciudad de México en donde establece la escuela de San Francisco, posteriormente llamada San José de Belén de los Naturales. Esta escuela puede considerarse de gran importancia ya que llegó a contar con mil alumnos. Además de la doctrina cristiana, lectura y escritura les enseñaban artes y oficios. Otro religioso que impulsó la educación elemental es Vasco de Quiroga, quien fundó los Hospitales de Santa Fe para atender, proteger y ayudar a trabajar a algunos grupos de la población indígena. Se crearon escuelas en estos hospitales, donde además de la

doctrina y las primeras letras, se impartían conocimientos de varios oficios como: herrería, sastrería, carpintería y cantería, etc.

Estos hospitales, y en particular sus escuelas adyacentes, donde aprendían esos oficios, ayudaron a incorporarse a una nueva vida al indígena.

La institución que ofreció educación superior a la población nativa, fue el Colegio de Santa Cruz de Tlaltelolco, fundado el 6 de enero de 1526 por el virrey Don Antonio de Mendoza y el Obispo Fray Juan de Zumárraga. En pocos años los naturales mostraron empeño y capacidad para aprender disciplinas tales como el latín, la filosofía, la teología, situación que alarmó a los funcionarios españoles, quienes se dedicaron a combatir dicha institución. Al final del Siglo XVI, se redujeron las escuelas superiores a simples escuelas de enseñanza elemental en donde únicamente aprendían a leer y escribir.

Otro aspecto que afectaba también el sector de la educación fue el de los gremios, al que pertenecían técnicos y profesionales. Los maestros tenían leyes que los protegían como lo demuestra la siguiente transcripción:

"Que el que huviere de ser Maestro ha de ser Español, ydar información de Christiano Viejo, yde Vida y costumbres, cuya información, se ha de dar ante él Cavallero Regidor, que nombrare el Cavildo, yante él Escrivano deél...

Que él que huviere devssar de dicho árte hade Saver leer Romance én libros, y Cartas misibas, y procesos, yécrivir las formas de Letras Siguientes Redoncillo grande, ymas mediano, ychico= Bastardillo grande, mas mediano, ychico,= y sino no sea Examinado.

Que ha de Saver las cinco Reglas de cuenta, Guarismar, Sumar, Restar, multiplicar, medio partir y partir por entero, y todas las demás cuentas necesarias, y sumar cuenta Castellana, como Guarismo, todo lo qual ha de enseñar él que examinare...

La dió la N.C. de México én él año de mill y seiscientos, y la confirmó él Exmo. Señor Virrey de Nueva España Conde de Monterrey én cinco de Henero de mill Seiscientos, yuno, por la que se manda que en el que ha de ser maestro no sea negro, mulato, ni Yndio sino Español Christiano Viejo de Vida ycostumbres de lo que ha de dar información ánte él Regidor, que nombrare él Cavildo" (1)

(1) Manuel López Gallo "Economía y Política en la Historia de México" pp32,33

Vemos, pues, que el gremio constituyó un monopolio cuyo único beneficiario fue el maestro español.

Se ha tratado de presentar una visión panorámica de la situación de la educación durante la época de la Colonia, mostrando la organización económica, social y política en que se desarrolló el aspecto educativo, y vemos que los resultados no son halagüeños, pues si bien es cierto que se funda en México la Universidad más antigua de América Latina, podemos afirmar que el desarrollo y crecimiento de la Educación en México, durante esta etapa, se vio frenado por intereses de tipo económico y político por parte de los colonizadores españoles.

## **1.2 ANTECEDENTES DE LA CAPACITACION DOCENTE EN EL MEXICO INDEPENDIENTE.**

Después de la guerra de Independencia hubo una notoria desorganización política, económica y social del país; el clero decayó, así como los establecimientos fundados por ellos y ya debilitado el poder del clero y acentuada la pobreza e inseguridad general, la mayoría de las órdenes religiosas no intentaron atender las recomendaciones pontificias de establecer escuelas.

### **1.2.1 Las Escuelas Lancasterianas.**

Fue la iniciativa privada, quien a través de la Compañía Lancasteriana, fundó escuelas. Dicha Compañía se creó en México el 22 de febrero de 1822. En el mismo año establece la primera escuela de enseñanza mutua llamada "El Sol", bajo la dirección del profesor Andrés González Millán. En 1823 establece la segunda escuela llamada "Filantropía", y queda bajo la dirección del profesor Turreau. Esta escuela funcionó mejor que la primera, gracias al reglamento que se elaboró y en el que se daban los lineamientos que debían seguir todos los establecimientos fundados por dicha Compañía.

Se trabajaba a través del sistema de enseñanza mutua, inventado por los ingleses Bell y Lancaster, para compensar la falta de maestros.

El funcionamiento de dicho sistema era el siguiente:

El maestro instruía a los alumnos más aventajados, llamados monitores, los cuales a su vez transmitían la enseñanza a los demás niños. El papel del maestro se limitaba a vigilar en el aula la marcha del aprendizaje y a mantener la disciplina. Existía además un inspector, quien se encargaba de entregar y recoger los útiles de enseñanza a los monitores, así como de vigilarlos para informar al maestro cuáles de ellos debían ser premiados y cuáles ser castigados.

Cada monitor tenía entre diez y veinte discípulos, a los que se les enseñaba lectura, escritura y cálculo elemental. Este sistema tuvo tal auge, que proliferaron las escuelas en quince Estados de la República.

Hacia el año de 1870 empieza la decadencia de las escuelas lancasterianas; y finalmente, en 1890, se disuelve por completo la Compañía.

La importancia del sistema lancasteriano se debió principalmente a que:

- a) Fue la primera institución que se preocupó por el grave problema de la enseñanza popular.
- b) Fue la primera institución pedagógica capaz de acometer dicho problema, dada la carencia de maestros en esa época.

Por lo tanto, se puede considerar que el sistema lancasteriano o de enseñanza mutua, es el primer intento de capacitación docente, si bien no auspiciado por el gobierno; sí por la iniciativa privada.

### **1.2.2 La Escuela "Modelo" de Orizaba.**

Otro intento de capacitación docente lo constituye la escuela "Modelo" de Orizaba, fundada por Enrique Laubcher en 1883, en el Estado de Veracruz.

Esta escuela tuvo dos etapas: la escuela primaria en donde se experimentaba la enseñanza objetiva, con un plan de estudios que comprendía lenguaje, cálculo, geometría dibujo, historia, ciencias naturales, inglés, francés, moral, música y gimnasia. Este plan superaba en mucho a las escuelas elementales de su tiempo.

La segunda etapa se debe principalmente al profesor Enrique C. Rébsamen, en la que se daban cursos de perfeccionamiento a maestros en servicio, con base en un moderno plan de estudios que incluía materias pedagógicas. Esta escuela funcionaba los viernes, sábados y domingos, con el objeto de que los maestros en servicio no desatendieran sus grupos.

En 1887 se fundan las escuelas normales: una en el Distrito Federal y otra en el Estado de Veracruz.

Se puede decir, pues, que durante un siglo de vida independiente, poco se pudo realizar en materia educativa, debido a la inestabilidad política-económica del país y por las constantes intervenciones extranjeras.

### **1.3 EL INSTITUTO FEDERAL DE CAPACITACION DEL MAGISTERIO.**

Después de la Revolución de 1910, el Estado emprende la magna tarea de formular un programa que beneficie a la población mayoritaria: los campesinos que participaron activamente en la lucha armada para liquidar el sistema de explotación al que habían estado sometidos.

Dicho programa contempla el reparto agrario, sufragio efectivo y educación popular, postulados de la Constitución de 1917.

Con la finalidad de dar educación a todos los mexicanos, se crea, en 1921, la Secretaría de Educación Pública, en el Gobierno del General Alvaro Obregón, quien nombra como responsable de ella a José Vasconcelos.

Establecida la Secretaría de Educación y nombrado su responsable, nuestro país empieza a vivir una época diferente en la Educación Nacional.

Pero la Secretaría de Educación se tropieza con una realidad alarmante: no había el número suficiente de maestros y tuvo que aceptar a los que generosamente ofrecieron sus servicios, personas cuya escolaridad no rebasaba la educación primaria.

Frente a la falta de maestros, José Vasconcelos buscó alternativas para resolver este problema "sobre la marcha", del trabajo. En 1922 crea las primeras normales rurales, que más tarde se transforman en escuelas campesinas. La originalidad de la normal rural se debe fundamentalmente a su labor integral; funcionaba como escuela abierta para todos los miembros de la comunidad, el maestro era el creador de un programa específico que atendía las necesidades de la comunidad.

Más tarde (1923), las Misiones Culturales vinieron a complementar la acción del maestro rural, para ayudarlo a lograr que la comunidad generara su autodesarrollo, a través de sus propios recursos.

En 1923 establece las Casas del Pueblo, cuya finalidad era el mejoramiento integral de las comunidades indígenas. El maestro rural tenía como función motivar a los miembros de

la comunidad, para que sintieran como algo propio lo realizado y prepararlo para luchar en la vida.

Sin embargo, todo lo que se hace y se gasta no es suficiente para resolver el problema. Aumentan año con año el número de maestros que trabajan sin el título correspondiente, y por desgracia, el trabajo de las Misiones Culturales va perdiendo sus características originales.

El problema aumenta porque las escuelas normales, urbanas y rurales no satisfacen el número suficiente de maestros titulados que requiere el país.

Es en el gobierno del General Lázaro Cárdenas (1934-1940), cuando principia la capacitación integral del maestro. En 1936, crea la escuela normal nocturna en el Distrito Federal, para los maestros no titulados que se encuentran en servicio en los Estados circunvecinos.

Esta escuela funcionaba los viernes, sábados y domingos para que los maestros no abandonaran sus labores, fue lo que constituyó la Escuela Normal Oral, antecedente del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio.

Siendo presidente de la República el General Manuel Avila Camacho, nombra el 23 de diciembre de 1943 a Don Jaime Torres Bodet, Secretario de Educación Pública, quien, con la finalidad de solucionar el problema de los maestros en servicio no titulados, elabora la Ley que crea el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio y es aprobada por el Congreso de la Unión el 26 de diciembre de 1944, para entrar en vigor el 19 de marzo de 1945. A pesar de que esta disposición se dió con carácter de emergente para capacitar a los maestros en seis años, hubo necesidad de prorrogarla hasta 1971, debido a que se incrementó el número de maestros en servicio en todo el país.

En síntesis, dicho decreto establecía lo siguiente:

- Que el Instituto tendría dos dependencias: La Escuela Oral y la Escuela por Correspondencia, ambas con sede en el Distrito Federal.
- La obligatoriedad de estudiar seis años, para todos los maestros hasta recibirse, a excepción de los que tuvieran diez años de servicios docentes ininterrumpidos y cuarenta años de edad, para ellos sería voluntaria la inscripción.
- El título que les expedía la Secretaría de Educación Pública los acreditaba como profesores de Instrucción Primaria Superior.

#### 1.3.1 Funcionamiento del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio.

Los solicitantes a inscripción deberían ser maestros en servicio sin título, podían ser: Maestros Federales, Estatales, Municipales, de Alfabetización, de Misiones Culturales, Educadores, de Escuelas Artículo 123 y de las Escuelas Particulares Incorporadas a la Federación o a los Gobiernos de los Estados.

Los requisitos y documentos de inscripción deberían ser: solicitud de ingreso, certificado de estudios de educación primaria, constancia de servicios expedida por el C. Director de Educación Federal o del Estado, copia original del acta de nacimiento y cuatro fotografías tamaño credencial". (2)

Por la índole del alumnado, la escuela funcionó bajo dos aspectos: la escuela por correspondencia, que trabajaba

(2) I.F.C.M., Antecedentes y Creación del I.F.C.M. en Capacitación, Vol. 2 No. 41 1958, p.32

durante diez meses al año, en donde se les enviaba a los estudiantes los libros de texto y guías didácticas para que estudiaran en forma autodidáctica, teniendo asesorías cada ocho días, sábados y domingos, en los centros regionales de estudio, ubicados cerca de su comunidad. Y la escuela oral, la cual trabajaba los meses de julio y agosto, que correspondían a las vacaciones generales de los maestros. Estos cursos tenían por objeto que los maestros-alumnos conocieran directamente el contenido de las asignaturas, explicado por el personal docente que integra la planta de maestros del Instituto, tanto de las oficinas centrales como de los centros orales complementarios.

Los centros orales complementarios se crearon inicialmente para suplir las deficiencias que se tenían en la entrega de materiales, que antes se realizaba a través de las Direcciones Generales de los Estados, y por lo regular, no llegaban a tiempo. Posteriormente se encargaron de coordinar todas las actividades entre las oficinas centrales ubicadas en el Distrito Federal y los Estados. Estos centros funcionaban en las capitales de los Estados en donde se verificaban los cursos orales complementarios durante los meses de julio y agosto.

### **1.3.2 Organización del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio.**

Para la realización de las funciones técnicas, docentes y administrativas, el Instituto se organizó de la siguiente manera: La Dirección General, de la cual dependen la Subdirección General, la Secretaría General, La Escuela Normal por Correspondencia, La Escuela Normal Oral, y el Departamento Editorial, cada una de estas con sus departamentos, y secciones (3)

(3) Ibidem p.27,

En cuanto a la programación académica, el Instituto se ajustaba a las normas establecidas por la Dirección General de Educación Normal.

Con aciertos y errores, a la vuelta de seis años, el Instituto se convirtió en la Escuela Normal más grande del mundo.

Se puede decir que el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, llenó una etapa brillante del Sistema Educativo Nacional, al otorgar título de maestro normalista rural a 118,000 maestros en servicio, en 28 años de sostenida labor 1945-1973.

## C A P I T U L O   I I

DEPENDENCIAS QUE SE INCORPORAN  
A LA CAPACITACION DOCENTE

Siendo una prioridad la Reforma Educativa, el Secretario de Educación Pública, Dr. Victor Bravo Ahuja, Dispone el 13 de julio de 1971 la desaparición del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, para crear en su lugar la Dirección General de Mejoramiento Profesional del Magisterio, cuya función sería actualizar al Magisterio Nacional en los cambios de los programas de educación primaria y secundaria de la Reforma Educativa, y como meta inmediata, terminar con las generaciones ya inscritas en capacitación en 1973.

La Secretaría de Educación Pública establece el Programa Nacional de Capacitación del Magisterio, mediante el Acuerdo 10 del 18 de mayo de 1978; por tal motivo, en ese mismo año y con base en dicho Programa, a la Dirección General de Mejoramiento Profesional del Magisterio se le asigna la función de Capacitación, quedando como Dirección General de Capacitación y Mejoramiento Profesional del Magisterio, de acuerdo al Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, expedido en el Diario Oficial, el 11 de septiembre de 1978, por el Presidente de la República Lic. José López Portillo, a la cual se le asignan las siguientes funciones:

- I.- Organizar, desarrollar y evaluar en coordinación con las direcciones generales correspondientes y las delegaciones generales, actividades de capacitación y actualización del magisterio en servicio en los niveles de educación preescolar, primaria, secundaria y normal, de conformidad con las normas técnico-pedagógicas los contenidos, planes y programas aprobados por el Secretario,
- II.- Coordinar y autorizar las actividades de capacitación y actualización que realicen otras unidades administrativas de la Secretaría para los maestros mencionados;

III.- Organizar, desarrollar y evaluar cursos de formación y capacitación de alfabetizadores y asesores de educación primaria y secundaria para adultos, en coordinación con la Dirección General de Educación para Adultos y las delegaciones generales;

IV.- Organizar, desarrollar, supervisar y evaluar estudios de tipo superior que le autorice el Secretario para el magisterio en servicio;

V.- Realizar aquellas funciones que las Disposiciones legales confieran a la Secretaría, que sean afines a las señaladas en las fracciones que anteceden y que le encomiende el Secretario".

(4)

En relación al Artículo 13 fracción II del Diario Oficial, del 11 de septiembre de 1978, El Consejo Nacional de Fomento Educativo, el Instituto Nacional Indigenista y la Dirección General de Educación Indígena, se incorporan a la capacitación docente en los términos señalados en el inciso II del mencionado Artículo, por lo cual la Dirección General de Capacitación y Mejoramiento Profesional del Magisterio, coordina y asesora a dichas dependencias en materia de capacitación.

## 2.1 EL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

El Consejo Nacional de Fomento Educativo, es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Fue creado por Decreto Presidencial el 10 de septiembre de 1971.

Este organismo se creó con la finalidad de proporcionar el servicio educativo al mayor número de mexicanos en edad

(4) Diario Oficial, Lunes 11 de septiembre de 1978, p.15

escolar que se localizan en las zonas más apartadas y marginadas del país.

A pesar de la existencia de organismos públicos al servicio de la educación, se consideró que sus objetivos perseguían finalidades muy concretas, y sus recursos resultaban la mayoría de las veces insuficientes. Por tal motivo se hizo necesario la creación de un organismo que al mismo tiempo que manejara todos los recursos posibles, se encargara de utilizar convenientemente las experiencias adquiridas en materia educativa.

Para realizar la tarea de llevar educación primaria a las pequeñas comunidades, el CONAFE decidió implantar un esquema basado en la experiencia pionera de la década de los veinte, empleando a jóvenes de la comunidad que contaran con una preparación de secundaria terminada.

Estos jóvenes participan como instructores comunitarios en los cursos llamados comunitarios. En 1973 había cien cursos comunitarios con una población de cuatro mil niños que recibían su educación primaria; en 1980 se incrementó a quince mil doscientos siete cursos con una población de trescientos mil niños marginados.

Estos cursos cuentan con el apoyo concurrente de las poblaciones beneficiadas, las cuales ofrecen casa y comida a los instructores.

Con el objeto de auxiliar a los jóvenes instructores en su tarea educativa, se les proporcionó un manual, el cual capacita al instructor en los siguientes aspectos:

- Motivación de la comunidad.
- Construcción del aula.
- Cómo dar educación primaria a los seis grados.

El éxito de estos cursos comunitarios se debe fundamentalmente a la vocación y espíritu de servicio social de los jóvenes instructores que con entusiasmo vencen las adversidades del medio en el que laboran. Como recompensa al esfuerzo realizado de estos jóvenes, además de reconocerles su labor e incrementarles la beca de tipo económico, el CONAFE pensó en la posibilidad real de que continuaran sus estudios, así, los instructores obtendrían una formación profesional al salir del sistema de los cursos comunitarios.

Con el fin de que no se pierda la vocación de servicio del instructor comunitario, su labor es limitada en el tiempo, dentro de la comunidad. Por tal motivo el CONAFE establece un programa de educación media especialmente diseñado para los instructores comunitarios, el cual tiene trece carreras terminales y ha sido adecuado al calendario y distribución geográfica de los instructores.

El plan de estudios es mixto "abierto", durante dos años, mientras el instructor presta sus servicios en la comunidad; y escolarizado e intensivo durante el tercer año, cuando el instructor es becario de tiempo completo para estudiar. Así, en tres años, termina una carrera media y sale del sistema de cursos comunitarios. Una de las trece opciones terminales para continuar con su preparación profesional, es la de formarlos como profesores de educación primaria. Para ello el CONAFE ha solicitado la coordinación y asesoría técnica de la Dirección General de Capacitación y Mejoramiento Profesional del Magisterio. Dicha asesoría consiste en:

- Elaborar el plan de estudios
- Elaborar los programas y guías didácticas
- Elaborar los textos de todas las áreas de estudio
- Elaborar los instrumentos de evaluación

- Dar asesoría sabatina a los instructores comunitarios en el Distrito Federal y en los Estados de la República.

## 2.2 EL INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA Y LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION INDIGENA

En abril de 1940 se realiza el primer Congreso Indigenista Latinoamericano en Pátzcuaro, Mich. en el que se recomienda:

- 1 "Que cada Gobierno establezca una agencia u oficina cuyo propósito sea concentrar la atención sobre los problemas del indio; garantizando de una manera efectiva todos los servicios del Gobierno a favor de la resolución de aquellos y constituyéndose en todo tiempo, en defensor del indio.
- 2 Que dicha agencia u oficina no monopolice la administración de los asuntos indígenas, sino que procure dirigir hacia los problemas del indio, todos los recursos del Gobierno, así del local como del general.
- 3 Que la oficina de Asuntos Indígenas trabaje indirectamente con los indígenas por medio del grupo o de la comunidad organizada para fines de ayuda propia, de ayuda mutua y de defensa mutua" (5)

Estas recomendaciones fueron aprobadas el 4 de abril de 1940, como lo señala la primera recomendación antes señalada, el Gobierno de México crea el Instituto Nacional Indigenista por Ley el 4 de diciembre de 1948, cumpliendo así con los acuerdos tomados en el Primer Congreso Indigenista Latinoamericano; al que se le asignan las siguientes funciones:

- a) Es el órgano legal del Gobierno para investigar los problemas relativos a los grupos indígenas del país.

(5) I.N.I. "30 años" Revisión Crítica, p.335

- b) Es quién propondrá y promoverá ante el Gobierno Federal las medidas de mejoramiento que requieran estos núcleos.
- c) Fungirá como cuerpo consultivo de las instituciones oficiales y privadas, en materia de asuntos que competan a las comunidades indígenas.
- d) A través de sus agencias denominadas Centros Coordinadores. El Instituto Nacional Indigenista en cada región indígena tiene la facultad de dirigir y coordinar la acción que sobre los grupos indígenas realizan los órganos gubernamentales competentes" (6)

A partir de la creación del Instituto, existían dos corrientes filosóficas para castellanizar a los grupos indígenas. Una que procede del positivismo evolucionista, la cual considera que todas las formas de cultura no occidental son primitivas y por lo tanto no tienen ningún valor intrínseco, por ello esta corriente postula la tesis de castellanizar al indígena utilizando exclusivamente el español, negándoles que utilicen sus lenguas vernáculas.

La otra corriente postula la necesidad de utilizar en la educación de los grupos indígenas, sus propias lenguas, con el propósito de alcanzar a través de un sistema bilingüe, el aprendizaje del idioma español; además el contenido de esta educación debe ser bicultural, o sea que incluya los elementos de la cultura propia y de la cultura nacional.

Desgraciadamente la primera corriente fué la que prevaleció por muchos años; hasta que en la sexta Asamblea celebrada en 1963, se aprobó como base de la política educativa nacional para las regiones interculturales, la utilización de métodos bilingües con maestros y promotores bilingües.

Después de la experiencia con promotores bilingües en diez regiones indígenas, se logró convencer a las autoridades (6)

(6) Thidem p. 229.

del país para que se diera forma institucional a la educación bilingüe en México.

Con la finalidad de actuar en cada una de las regiones interculturales, el Gobierno de la República cuenta con dos instituciones dedicadas a atender el problema de los grupos étnicos: El Instituto Nacional Indigenista, quien a través de sus 85 Centros Coordinadores, establece los nexos para lograr una coordinación funcional con todos los organismos del Estado para coadyuvar en la tarea indigenista. La otra es la Dirección General de Educación Indígena quien tiene a su cargo básicamente la tarea educativa basada en la tesis del bilingüismo.

Estas instituciones en materia educativa operan para cada región, con un Director de Educación Indígena Regional, varios supervisores de zona y con un número variante para cada región, en función del monolingüismo que se da en cada una de estas, con maestros que fungen como Directores de escuela o encargados de grupos en cada una de las comunidades.

Este grupo de promotores y maestros bilingües representa la fuerza motriz de la acción indigenista en el campo; coordinados el Instituto Nacional Indigenista y la Dirección General de Educación Indígena en la implementación de los programas educativos y de su desarrollo socioeconómico de las regiones interétnicas.

No obstante, hay fuertes corrientes, tanto en una como en otra institución, que tienden a la separación de la acción por falta de una directriz jurídica que establezca las bases de la coordinación.

En el sexenio 1976-1982 se dio un gran impulso a las acciones y al trabajo dirigidas hacia los grupos étnicos.

De acuerdo al Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, publicado en el Diario Oficial del 11 de septiembre de 1978, se le asignan siete funciones a la Dirección General de Educación Indígena que pueden sintetizarse en tres:

- Proponer los contenidos y métodos educativos, así como las normas técnico-pedagógicas para la educación que se imparta a los indígenas que no hablen español.
- Organizar, desarrollar, operar, supervisar y evaluar los programas de enseñanza del español en las comunidades indígenas.
- Atender aquellos programas y servicios de educación básica, particularmente en las comunidades indígenas preponderantemente monolingües que no hablen español.

La meta que debe cumplir dicha Dirección es la de proporcionar un servicio de castellanización para 150 000 niños preescolares y el sistema educativo bilingüe completo a un millón de jóvenes para lograr una castellanización funcional con la educación primaria completa.

Para alcanzar las metas citadas, la Dirección General de Educ. Indígena requiere en el aspecto pedagógico, lingüístico y didáctico de lo siguiente:

- a) Desarrollar métodos y técnicas pedagógicas adecuadas a las condiciones y problemas que enfrenta la educación en las regiones indígenas.
- b) Desarrollar acciones de investigación y capacitación en materia de lingüística aplicada, a fin de contar con los fundamentos y recursos humanos necesarios para el desarrollo de los programas.

- c) Adecuar, en colaboración con el Instituto Nacional Indigenista los materiales y textos didácticos, del primero a sexto grados de las cuatro áreas básicas de educación primaria.
- d) Elaborar, publicar y distribuir, en coordinación con la Dirección General de Culturas Populares, el Instituto Nacional Indigenista y la Dirección General de Publicaciones y Bibliotecas, materiales bilingües de lectura, en apoyo a la educación básica bilingüe-bicultural.
- e) Formar lingüistas indígenas, en colaboración con institutos de educación superior y universidades, abarcando el mayor número de lenguas del país, para el rescate, desarrollo y difusión del patrimonio cultural y lingüístico de los grupos indígenas de México.
- f) Lograr la cobertura total de las zonas indígenas, creando nuevas regiones administrativas que permitan y aseguren la introducción y operación de los servicios dependientes de la Dirección General de Educación Indígena.
- g) Capacitar maestros, de acuerdo con la Dirección General de Capacitación y Mejoramiento Profesional del Magisterio, extraídos entre el personal docente bilingüe en servicio, sobre corrientes pedagógicas activas, para que sirvan de factores multiplicadores de las innovaciones metodológicas educativas.
- h) Incrementar la formación de supervisores y maestros bilingües con nivel de normal y normal superior, para disponer del personal necesario para atender

las necesidades de diversos niveles de educación en las zonas interétnicas.

- f) Reclutar y capacitar a promotores y castellanizadores para apoyar a los programas complementarios en particular, los de desarrollo social, de salud y de producción. (7).

En lo que corresponde al inciso (g) de capacitar a los maestros en servicio, el Instituto Nacional Indigenista y la Dirección General de Educación Indígena solicitan la coordinación y asesoría de la Dirección General de Capacitación y Mejoramiento Profesional del Magisterio; dicha asesoría consiste en:

- Elaborar el plan de estudios.
- Elaborar los programas y guías didácticas
- Elaborar los textos de todas las áreas de estudio
- Elaborar los instrumentos de evaluación
- Dar asesoría sabatina a los profesores bilingües en servicio.

(7) Idem p.237.

### C A P I T U L O III

## LA CAPACITACION DOCENTE PARA INSTRUCTORES COMUNITARIOS

La Secretaría de Educación Pública a través del CONAFE, estimula a los jóvenes que actúan como instructores comunitarios, con trece opciones terminales para continuar su preparación, una de ellas es la de formarlos como profesores de educación primaria.

### 3.1 FUNDAMENTACION

El plan de estudios que diseñó la Dirección General de Capacitación y Mejoramiento Profesional de Magisterio, fue con base en las necesidades detectadas del instructor, de la comunidad y del niño; considerándose así mismo el contenido de los programas de educación primaria aprobados por la Secretaría de Educación Pública.

Como necesidades de la comunidad se consideraron tres aspectos fundamentales:

- Aprovechamiento de los recursos naturales.
- Higiene de la comunidad.
- Mejoramiento sociocultural de la comunidad.

Como necesidades del niño se consideraron las biológicas, psicológicas y sociales.

Como necesidades del instructor comunitario se consideraron tres aspectos:

- Socioeconómicos
- De formación profesional en el aspecto técnico.
- De formación profesional en el aspecto operativo.

Nota El cuadro de necesidades del instructor, de la comunidad y del niño se ven en el anexo I.

### 3.2 OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ESTUDIOS

De acuerdo a las necesidades detectadas se desprenden los siguientes objetivos del plan de estudios:

- Dominar los contenidos formativos e informativos de los programas de educación preescolar, primaria y primaria intensiva para adultos.
- Dominar los contenidos pedagógicos que le permitan interpretar, controlar y dirigir las etapas del proceso enseñanza-aprendizaje en su labor docente.
- Aplicar sus conocimientos acerca de administración y organización educativas en su labor docente.
- Aplicar sus conocimientos psicológicos para que, con base en el grado de desarrollo y madurez psicomotriz de sus alumnos, conduzca el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Aplicar las metodologías existentes en la atención simultánea de niños o adultos que cursan diferentes grados de educación primaria en un solo grupo.
- Aplicar las diferentes técnicas de participación individual y grupal, para que los alumnos sean agentes de su propio aprendizaje.
- Aplicar sus conocimientos sobre el desarrollo biopsicosocial del educando, para contribuir adecuadamente a su formación integral.
- Aprovechar los recursos materiales y naturales de la región para que el alumno los utilice en sus experiencias de aprendizaje.

- Participar en acciones tendientes a mejorar el nivel de vida de la comunidad con un mejor aprovechamiento de recursos naturales, adquisición de servicios, prevención de problemas sociales y fomento de manifestaciones artísticas, como una contribución al desarrollo nacional.
- Lograr la participación de los padres de familia en el desarrollo de las actividades extraclase que el maestro señala.
- Proyectar la acción de la escuela hacia la comunidad, a través de la participación conjunta de todos sus miembros para beneficio colectivo.
- Realizar actividades de mejoramiento social encaminadas a elevar el nivel de vida de los habitantes de la comunidad donde labora.
- Aplicar sus conocimientos acerca de las acciones que, en beneficio de la comunidad, realizan diferentes instituciones, para coordinar su labor educativa y social con éstas.
- Contribuir durante el ejercicio de la práctica docente a fortalecer la unidad nacional y la conciencia de la realidad económica, política, social y cultural de nuestro país.
- Realizar sus tareas docentes y conducirse en la comunidad en donde labora de manera responsable, democrática y respetuosa" (8)

(8) D.G.C.M.P.M. "Proyecto del Plan de Estudios para la Carrera de Profesor de Educación Primaria para Instructores Comunitarios"

p.4. 1980

### 3.3 ESTRUCTURA GENERAL

La finalidad de este proyecto "es apoyar en su ejercicio docente a los instructores comunitarios durante el tiempo que presten su servicio social y lograr una auténtica identidad entre los intereses de la comunidad y la escuela." (9).

La estructura general del plan de estudios está diseñado para cubrirse en tres años y queda integrado por dos períodos de cursos con práctica docente intensiva que corresponden a los dos años escolares que permanecen en la comunidad, dos períodos de cursos escolarizados durante las vacaciones de verano de cada año escolar y un período de cursos de un año totalmente escolarizados con la participación de los instructores comunitarios como becarios.

El plan de estudios establece que durante el tiempo que el instructor comunitario presta su servicio social al país, se le capacite profesionalmente como docente y se aproveche su labor en la comunidad como una práctica docente intensiva donde la realización efectiva y eficiente del trabajo del instructor comunitario se integra como la parte más importante del contenido curricular.

El plan de estudios para instructores comunitarios de la carrera de profesor de educación primaria queda estructurado de la siguiente manera:

(9) D.G.C.M.P.M. "Prontuario Estadístico" p.32, 1981

## PRIMER GRADO

**Cursos con Práctica  
docente Intensiva**

**Teoría y Práctica  
Docente del Español I**

**Teoría y Práctica  
Docente de las Ma-  
temáticas I**

**Teoría y Práctica  
Docente de las Cien-  
cias Naturales I**

**Teoría y Práctica  
Docente de las Cien-  
cias Sociales I**

**Proceso Enseñanza  
Aprendizaje I**

**Proceso Psicobioló-  
gico del Desarrollo  
Infantil**

**Residencia Pedagó-  
gica Comunitaria I**

**Cursos Directos**

**Taller de Lectura  
y Redacción**

**Taller de Traducción  
de la Lengua In-  
glesa I**

**Prácticas Integrales  
de Laboratorio I**

**Taller de Educación  
Artística I**

**Taller de Educación  
Física I**

**Taller de Educación  
Tecnológica I**

## SEGUNDO GRADO

**Cursos con Práctica  
Docente Intensiva**

**Teoría y Práctica  
Docente del Espa-  
ñol II**

**Teoría y Práctica  
Docente de las Ma-  
temáticas II**

**Teoría y Práctica  
Docente de las Cien-  
cias Naturales II**

**Teoría y Práctica  
Docente de las Cien-  
cias Sociales II**

**Proceso Enseñanza  
Aprendizaje II**

**Proceso Psicosocial  
del desarrollo In-  
fantil**

**Residencia Pedagógica  
Comunitaria II**

**Cursos Directos**

**Taller de Investi-  
gación Documental**

**Taller de Traduc-  
ción de la Lengua  
Inglesa II**

**Prácticas Integra-  
les de Laboratorio  
II**

**Taller de Educa-  
ción Artística II**

**Taller de Educa-  
ción Física II**

**Taller de Educa-  
ción Tecnológica II**

**Filosofía General**

**TERCER GRADO**

**E S C O L A R I Z A D O**

**PRIMER SEMESTRE**

**Español**

**Estructuras Matemáticas**

**Ciencias Naturales**

**Sociedad Mexicana**

**Historia del Pensamiento  
Pedagógico.**

**Psicología General**

**Filosofía de la Educación**

**SEGUNDO SEMESTRE**

**Taller de Comunica-  
ción Educativa**

**Estadística**

**Educación para la Salud**

**Administración Escolar**

**Corrientes Contempo-  
ráneas de la Pedagogía**

**Taller de Investiga-  
ción Pedagógica**

**Política Educativa en México**

El plan de estudios para instructores comunitarios correspondiente al periodo escolar 1980-1981, se impartió en veintisiete Centros Regionales de las siguientes entidades federativas:

ENTIDAD CENTRO REGIONAL	GRADO	PROBLACION ESCOLAR
AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	1º	27
B. CAL. NORTE, MEXICALT	1º	11
B. CAL. SUR, LA PAZ	1º	49
CAMPECHE, CAMPECHE	1º	60
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	1º	109
DURANGO, DURANGO	1º	265
GUANAJUATO, GUANAJUATO	1º	70
GUANAJUATO, CELAYA	1º	76
GUERRERO, ACAPULCO	1º	52
GUERRERO, IGUALA	1º	75
JALISCO, GUADALAJARA	1º	46
JALISCO, CD. GUZMAN	1º	21
JALISCO, LAGOS DE MORENO	1º	29
MEXICO, TOLUCA	1º	43
MICHOACAN, MORELIA	1º	569
MORELOS, CUERNAVACA	1º	15
OAXACA, OAXACA	1º	263
PUEBLA, PUEBLA	1º	34
QUERETARO, QUERETARO	1º	40
SAN LUIS POTOSTI, S.L.P.	1º	69
SAN LUIS POTOSTI, TAMAZUNCHALE	1º	31
SINALOA, LOS MOCHIS	1º	60
SINALOA, MAZATLAN	1º	40
SONORA, HERMOSILLO	1º	50
TABASCO, VTLAHERMOSA	1º	116
TAMAULIPAS, CD. VICTORIA	1º	103
TLAXCALA, TLAXCALA	1º	<u>40</u>
<b>NIVEL NACIONAL</b>		<b>2,363 (10)</b>

(10) Ibidem pp. 33, 34.

### 3.4 PERFIL DEL EGRESADO

Con base en el análisis de necesidades y los objetivos generales del plan de estudios que representan los resultados de todas las acciones que establece el plan en su totalidad, se establece el perfil de egresados, en el cuál se presentan las características, actitudes, capacidades y habilidades que debe reunir el profesor de primaria para instructores comunitarios, al concluir los estudios correspondientes a su capacitación docente.

El instructor comunitario al egresar de la carrera de profesor de primaria, tendrá las siguientes capacidades, habilidades, hábitos y actitudes:

1. ASESORA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD A FIN DE LOGRAR EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES, PARA LO CUAL:

- ° Indica cómo aprovechar el suelo y mejorar cultivos.
- ° Aplica técnicas para localizar mantos acuíferos.
- ° Enseña cómo desarrollar industrias rurales: la pecuaria, artesanal etc.
- ° Indica cómo desarrollar la ganadería, avicultura, apicultura, etc.
- ° Señala la importancia de la previsión en el autoabastecimiento.
- ° Advierte la conveniencia de manejar sistemas de comercio que eliminen a los intermediarios.

2. ORIENTA A LOS HABITANTES DE ESTAS ZONAS PARA QUE CON SU PROPTO ESFUERZO Y MATERIALES DE LA REGION SE PROVEAN DE SERVICIOS QUE LES PERMITAN VIVIR EN CONDICIONES SALUDABLES, POR LO QUE:

- ° Asesora la construcción de viviendas en su comunidad.

- ° Indica cómo construir servicios sanitarios (letrinas y fosas sépticas) adecuadas al medio.
  - ° Señala medios y recursos para construir vías de comunicación accesibles en toda época del año.
  - ° Organiza actividades tendientes a captar y distribuir el agua a toda la comunidad.
  - ° Advierte cómo prevenir enfermedades y accidentes.
  - ° Coordina acciones encaminadas a obtener servicios educativos y de salud según los requerimientos de la comunidad.
3. PROMUEVE ACTIVIDADES DE TIPO SOCIAL Y CULTURAL ENCAMINADAS AL LOGRO DE LA INTEGRACION Y SUPERACION DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD, DE TAL MANERA QUE:
- ° Orienta sobre la conveniencia de llevar a cabo la planificación familiar.
  - ° Guía a las familias en el cuidado y atención a los niños.
  - ° Organiza círculos de estudio.
  - ° Coordina actividades recreativas, eventos sociales y culturales.
  - ° Propicia la participación ciudadana.
4. ENCAUZA EL DESARROLLO DE SUS ALUMNOS A TRAVES DEL CONOCIMIENTO DE SU CUERPO PUESTO QUE:
- ° Da a conocer la estructura y funciones del cuerpo.
  - ° Propicia la utilización plena de sus posibilidades orgánicas.
  - ° Marca las normas básicas para conservar la salud.
5. PROPICIA EL DESARROLLO MENTAL Y AFECTIVO DEL NIÑO, PUESTO QUE:
- ° Favorece la integración de la imagen corporal del niño.

- Estimula el desarrollo del pensamiento simbólico, lógico, cuantitativo y relacional de sus alumnos.
- Enseña al niño a utilizar diferentes lenguajes en su comunicación.
- Destaca la importancia de brindar afecto, seguridad y respeto al niño.
- Contribuye al logro de la autodeterminación sexual e independencia emocional de sus alumnos.

6. ESTIMULA LA PARTICIPACION SOCIAL DEL NIÑO, PORQUE:

- Organiza actividades que propician la integración familiar.
- Propicia actividades de compañerismo, colaboración y respeto entre sus alumnos y miembros de la comunidad.
- Encauza la participación del niño hacia el mejoramiento de su comunidad.

7. CONOCE LOS FINES Y OBJETIVOS DE LA EDUCACION, EL PROCESO DE ESTA, LAS NORMAS Y LEYES QUE LA REGEN PARA LO CUAL:

- Domina todos los contenidos formativos e informativos de la educación primaria.
- Conduce eficazmente el proceso enseñanza aprendizaje de los niños que cursan diferentes grados de educación primaria en un solo grupo.
- Aplica los principios y conocimientos didácticos al trabajo docente en la conducción del aprendizaje.
- Adecua los contenidos educativos a las condiciones específicas del medio donde realiza su trabajo docente.
- Aplica los principios fundamentales de la organización escolar para conducir el aprendizaje de sus alumnos.

- Aplica las metodologías para las diversas áreas del programa escolar.
- Aprovecha didácticamente los recursos que le ofrece la región.
- Aplica los principios, técnicas, procedimientos e instrumentos para llevar a cabo la evaluación del aprendizaje.
- Conoce el desarrollo del educando en sus diferentes etapas.
- Conoce la filosofía y política educativas del Estado Mexicano y la historia del pensamiento pedagógico.
- Incrementa sus conocimientos y experiencias a través del autodidactismo.
- Recibe asesoría técnico pedagógica a través de guías, prácticas, folletos, boletines, manuales, que le auxilian en su labor.
- Organiza cursos comunitarios con base en los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Fomento Educativo.
- Instala, de acuerdo a las condiciones higiénico-sanitarias y posibilidades del lugar local donde desarrollará su labor docente.
- Mantiene en buen estado local, muebles, enseres, y útiles escolares.
- Forma hábitos de estudio, puntualidad, asistencia, aseo, orden, trabajo e higiene entre los alumnos.
- Controla periódicamente, mediante un registro, las actividades de aprendizaje de sus alumnos.
- Logra la participación de los alumnos en sociedades y clubes que tengan como objetivo el desarrollo de actitudes de cooperación, solidaridad social y aprecio a los bienes culturales.
- Logra la participación de los padres de familia para colaborar en la solución de problemas sociales de la comunidad.

8. CONDUCE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS, PUESTO QUE:
- Promueve la producción artística regional, nacional y universal.
  - Practica diversas manifestaciones de arte.
  - Tiene desarrollado el gusto estético.
9. COLABORA EN EL LOGRO DE LA SALUD SOCIAL, YA QUE:
- Orienta a la comunidad para prevenir problemas de salud social como ignorancia, desempleo, pobreza, delincuencia y otras.
10. MEJORA SU NIVEL DE VIDA, DADO QUE:
- Tiene un ingreso económico fijo que le sostenga sus estudios, durante la práctica docente cuenta con alimentación, comida y vestido.

**C A P I T U L O   I V**

**LA CAPACITACION DOCENTE PARA  
PROFESOR BILINGUE BICULTURAL**

Dentro de los sectores que actualmente se encuentran marginados del progreso nacional en el país se distinguen 56 grupos indígenas que diseminados por el territorio nacional, representan actualmente cerca de la décima parte de la población total, su educación fue constante preocupación de la administración pasada -1976-1982-, en la cual han participado los propios indígenas para dar congruencia entre estas soluciones y necesidades.

La educación bilingüe bicultural es el planteamiento base del desarrollo de estos pueblos, para su implementación, el docente debe formarse dentro de sus lineamientos y conceptos para hacerla realidad.

#### 4.1 FUNDAMENTACION

El diseño del plan de estudios de la carrera de profesor de educación primaria bilingüe bicultural parte en primer término de la detección de necesidades sobre tres elementos fundamentales: la comunidad, el niño, y el maestro.

En las necesidades de la comunidad se consideran tres aspectos:

- ° Aprovechamiento de los recursos naturales.
- ° Higiene
- ° Mejoramiento sociocultural.

En las necesidades del niño se consideran las biológicas, psicológicas y sociales.

En las necesidades del profesor se consideran los siguientes aspectos.

- ° Personales
- ° Proyección educativa a la comunidad.
- ° Formación psicopedagógica.

- ° Formación filosófica-científica
- ° Formación científica-jurídica

Necesidades detectadas que se han determinado, considerando las características específicas del medio indígena. (12)

Nota: Ver anexo 2 Detección de Necesidades de la comunidad, el niño y el maestro.

#### 4.2 OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ESTUDIOS

Con base en las necesidades detectadas se establecen los objetivos generales del plan de estudios que representan los resultados de todas las acciones que establece el plan en su totalidad.

- ° Asesorar a los miembros de su comunidad en el aprovechamiento racional de los recursos naturales.
- ° Proyectar su labor hacia el mejoramiento de las condiciones higiénicas de la comunidad donde labora.
- ° Participar en acciones para el mejoramiento sociocultural de la comunidad.
- ° Fortalecer su identidad de grupo étnico y el uso de la lengua indígena.
- ° Fortalecer su identidad nacional e internacional a través del conocimiento universal de la cultura.
- ° Favorecer el desarrollo pleno del educando.
- ° Superar su nivel de vida en el aspecto personal y cultural para el mejor desempeño de su labor educativa y social.

(12) D.G.C.M.P.M. Proyecto del plan de estudios para la carrera de profesor de primaria bilingüe bicultural.p.1

- ° Conducir eficientemente el proceso enseñanza aprendizaje.
- ° Aplicar los principios de la educación bilingüe bicultural.
- ° Conducir con eficiencia el proceso enseñanza aprendizaje de niños que cursan diferentes grados en un sólo grupo.
- ° Aplicar sus conocimientos de psicología para conducir el proceso enseñanza aprendizaje, de acuerdo a las características y necesidades de los alumnos.
- ° Aplicar los principios fundamentales de la organización escolar en el desarrollo de su labor docente.
- ° Lograr la participación de alumnos y padres de familia en la solución de problemas de la escuela y la comunidad.
- ° Desarrollar su concepción científica-filosófica del universo.
- ° Aplicar sus conocimientos científicos en la solución de los problemas docentes.
- ° Comprender que el Derecho es un orden normativo y jurídico del Estado democrático, determinado en lugar y tiempo que le garantiza, libertad de creencias, expresión, pensamiento, ejercicio político y de igualdad ante la ley.
- ° Practicar la democracia considerándose simultáneamente legislador, gobernante y gobernado en una sociedad compuesta por ciudadanos libres.

- ° Desarrollar su sentimiento estético como creador artístico y espectador crítico. (13)

#### 4.3 ESTRUCTURA GENERAL

Dentro del sistema educativo nacional no se prepara personal docente específicamente para atender a la población indígena, por lo que la Secretaría de Educación Pública a través del Instituto Nacional Indigenista y la Dirección General de Educación Indígena contrata a jóvenes indígenas bilingües, como promotores culturales para ejercer la labor docente, requiriendo únicamente estudios de secundaria.

El objetivo del proyecto de capacitación docente es "brindar a éstos jóvenes la formación técnico pedagógica al mismo tiempo que apoyarlos en su labor docente". (14)

La estructura general del plan de estudios consta de 43 materias impartidas en tres grados, mediante cursos semiescolarizados y escolarizados en cada uno de los tres grados, al terminar se otorga el título de Profesor de Educación Primaria Bilingüe Bicultural.

Este servicio se seguirá ofreciendo mientras perdure la contratación para ejercer la labor docente de promotores culturales bilingües en las comunidades indígenas.

El plan de estudios para la carrera de profesor de educación primaria bilingüe bicultural queda estructurado de la siguiente manera.

(13) Ibidem pp 3,4

(14) D.G.C.M.P. Op. cit. p.20

## P R I M E R      G R A D O

Cursos con Práctica  
Docente Intensiva

Curso Directo

Teoría y Práctica Do-  
cente del Español Co-  
mo segunda Lengua

Taller de Educa-  
ción Física

Teoría y Práctica Do-  
cente de las Matemá-  
ticas.

Taller de Educa-  
ción Artística

Teoría y Práctica Do-  
cente de las Ciencias  
Naturales

Taller de Educa-  
ción Tecnológica

Teoría y Práctica Do-  
cente de las Ciencias  
Sociales

Taller de Investi-  
gación socio-cul-  
tural de los gru-  
por étnicos

Proceso Enseñanza -  
Aprendizaje I

Prácticas Integra-  
les de Laboratorio

Psicología del Desa-  
rrollo Infantil I

Taller de Lenguas  
Indígenas

Taller de Lectura  
y Redacción

Filosofía General

**P R I M E R      G R A D O**

Cursos con Práctica  
Docente Intensiva

Curso Directo

Teoría y Práctica Do-  
cente del Español Co-  
mo segunda Lengua

Taller de Educa-  
ción Física

Teoría y Práctica Do-  
cente de las Matemá-  
ticas.

Taller de Educa-  
ción Artística

Teoría y Práctica Do-  
cente de las Ciencias  
Naturales

Taller de Educa-  
ción Tecnológica

Teoría y Práctica Do-  
cente de las Ciencias  
Sociales

Taller de Investi-  
gación socio-cul-  
tural de los gru-  
por étnicos

Proceso Enseñanza -  
Aprendizaje I

Prácticas Integra-  
les de Laboratorio

Psicología del Desa-  
rrollo Infantil I

Taller de Lenguas  
Indígenas

Taller de Lectura  
y Redacción

Filosofía General

## SEGUNDO GRADO

Cursos con Práctica Docente Intensiva

Teoría y Práctica Docente del Español como segunda Lengua

Teoría y Práctica Docente de las Matemáticas

Teoría y Práctica Docente de las Ciencias Naturales

Teoría y Práctica Docente de las Ciencias Sociales

Proceso Enseñanza - Aprendizaje II

Psicología del Desarrollo Infantil II

Residencia Pedagógica Bilingüe bicultural

Filosofía de la Ciencia

Curso Directo

Taller de Educación Física

Taller de Educación Artística

Taller de Educación Tecnológica

Taller de Lectura y Redacción II

Prácticas Integrales de Laboratorio

Taller de Lenguas Indígenas

Filosofía de la Educación

Taller de Investigación Sociocultural de los grupos étnicos.

## TERCER GRADO

Curso con Práctica Docente Intensiva

Teoría y Práctica Docente del Español como segunda Lengua

Teoría y Práctica Docente de las Matemáticas

Teoría y Práctica Docente de las Ciencias Naturales

Teoría y Práctica Docente de las Ciencias Sociales

Administración Escolar

Historia del Pensamiento Pedagógico

Psicología General

Curso Directo

Política Educativa de México

Taller de Comunicación Educativa

Educación para la Salud

Corrientes Contemporáneas de la Pedagogía

Prácticas Integrales de Laboratorio

Taller de Lenguas Indígenas

Taller de Expresión Artística

El plan de estudios para promotores culturales bilingües se imparte en las siguientes entidades federativas:

ENTIDAD	CENTRO REGIONAL	GRADOS	CICLO 1978/79	ESCOLAR 1979/80	1980/81
B.C.N.	TIJUANA	1o	---	4	---
		2o	---	---	2
		3o	---	---	---
		TOTAL	---	4	2
CAMPECHE	CAMPECHE	1o	46	---	15
		2o	---	35	---
		3o	---	---	33
		TOTAL	46	35	48
CHIAPAS	TUXTLA GTZ.	1o	222	208	81
		2o	---	171	139
		3o	---	---	117
		TOTAL	222	379	337
CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	1o	39	34	14
		2o	---	26	14
		3o	---	---	20
		TOTAL	39	60	48
GUERRERO	CHILPANCINGO	1o	116	47	31
		2o	---	106	47
		3o	---	---	106
		TOTAL	116	153	184
GUERRERO	ACAPULCO	1o	68	25	29
		2o	---	58	19
		3o	---	---	54
		TOTAL	68	83	102

GUERRERO	MONTAÑA DE	1o	356	127	45
		2o	---	327	122
		3o	---	---	327
		TOTAL	356	454	494
HIDALGO	PACHUCA	1o	763	248	94
		2o	342	667	188
		3o	---	342	478
		TOTAL	1105	1257	760
MEXICO	TOLUCA	1o	120	69	55
		2o	45	62	43
		3o	---	45	58
		TOTAL	165	176	156
MICHOACAN	MORELIA	1o	145	54	97
		2o	70	123	46
		3o	---	68	97
		TOTAL	215	245	240
NAYARIT	TEPIC	1o	119	37	47
		2o	50	102	37
		3o	---	47	67
		TOTAL	169	186	151
OAXACA	OAXACA	1o	1074	168	237
		2o	325	929	155
		3o	---	300	805
		TOTAL	1399	1397	1197

OAXACA	TUXTEPEC	1o	399	59	29
		2o	47	247	39
		3o	---	41	159
		TOTAL	446	347	227
PUEBLA	PUEBLA	1o	525	134	106
		2o	150	357	93
		3o	---	136	304
		TOTAL	675	627	503
QUERETARO.	QUERETARO.	1o	62	21	28
		2o	---	48	19
		3o	---	---	34
		TOTAL	62	69	81
Q. ROO	CHETUMAL	1o	32	5	---
		2o	---	31	2
		3o	---	---	29
		TOTAL	32	36	31
S.LUIS POTOSI.	TAMAZUNCHALE	1o	177	31	110
		2o	37	137	28
		3o	---	37	144
		TOTAL	214	205	282
SINALOA	LOS MOCHIS	1o	57	46	34
		2o	40	46	40
		3o	---	37	37
		TOTAL	97	129	111

TABASCO	VILLAHERMOSA	1o	35	9	18
		2o	60	32	10
		3o	---	59	26
		TOTAL	95	100	54
VERACRUZ	JALAPA	1o	443	38	73
		2o	62	180	33
		3o	---	39	158
		TOTAL	505	257	264
VERACRUZ	VERACRUZ	1o	114	27	29
		2o	20	114	33
		3o	---	20	106
		TOTAL	134	161	168
YUCATAN	MERIDA	1o	210	26	45
		2o	78	177	22
		3o	---	73	163
		TOTAL	288	276	230
NIVEL	NACIONAL	1o	5122	1417	1227
		2o	1326	4015	1149
		3o	---	1244	3322
		TOTAL	6448	6676	5698 (15)

(15) D.G.C.M.P.M. op. cit. p. 41

#### 4.4 PERFIL DE EGRESADOS

Con base en el análisis de necesidades, y los objetivos generales del plan de estudios que representan los resultados de todas las acciones que establece el plan en su totalidad, se establece el perfil de egresados, en el cuál se presentan las características, actitudes, capacidades y habilidades que debe reunir el profesor de educación primaria bilingüe bicultural al concluir los estudios correspondientes a su capacitación docente.

El alumno al egresar de la carrera de profesor de educación primaria bilingüe bicultural, tendrá las siguientes capacidades, habilidades, hábitos, conocimientos y actitudes.

1 En el aspecto de proyección de su labor educativa a la comunidad:

1.1 ASESORA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD, A FIN DE APROVECHAR LOS RECURSOS NATURALES DEL MEDIO QUE HABITA, PARA LO CUAL:

- Orienta sobre como aprovechar el potencial agrícola
- Promueve la variedad de cultivos familiares.
- Orienta en la utilización de mejores técnicas de cultivo.
- Orienta sobre la forma de aprovechar los productos agrícolas obtenidos en autoconsumo, comercio, industria, para evitar el intermediarismo.
- Sugiere procedimientos de distribución, potabilización y aprovechamiento del agua.
- Orienta sobre la forma de rehabilitación de los suelos erosionados y conservación de los no erosionados.
- Orienta acerca de la explotación y conservación de los bosques.

- Informe sobre la explotación racional de las especies animales menores o mayores.
- Informa sobre la forma de aprovechar y conservar los productos animales.
- Promueve la crianza de los animales domésticos.
- Informa sobre la erradicación de plagas animales y vegetales.
- Fomenta la producción artesanal.

**1.2 PARTICIPA EN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD, PARA LO CUAL:**

- Orienta sobre la construcción y distribución adecuada de las viviendas.
- Promueve campañas para la conservación y mejoramiento ambiental.
- Señala la forma de combatir epidemias y erradicar endemias.
- Orienta sobre la prevención de enfermedades y accidentes.
- Promueve el desarrollo de hábitos de salud e higiene personal entre los miembros de la comunidad.
- Orienta a los miembros de la comunidad para que lleven a cabo una alimentación balanceada.

**1.3 LLEVA A CABO ACCIONES QUE FAVORECEN EL MEJORAMIENTO SOCIOCULTURAL DE LA COMUNIDAD PARA LO CUAL:**

- Promueve el fortalecimiento de la identidad del grupo étnico a que pertenece.
- Fomenta la conservación de los valores culturales de la región.
- Fortalece el uso de su lengua indígena.
- Promueve la utilización positiva del tiempo libre en actividades recreativas y culturales.
- Fortalece la identidad nacional.

- Concientiza a los habitantes sobre la importancia de la educación sexual.
- Concientiza a los habitantes sobre la importancia de su participación en las acciones de beneficio colectivo.
- Propicia las relaciones con otras comunidades.
- Canaliza los problemas de la comunidad con las diferentes instituciones que desarrollan acciones de servicio social.
- Promueve la instalación de servicios educativos para adultos.
- Promueve la instalación de servicios educativos para la población escolar.
- Orienta a los habitantes de la comunidad sobre una participación económica, política y social en los problemas regionales y nacionales.
- Fortalece la identidad nacional e internacional a través del conocimiento universal de la cultura.
- Orienta sobre la forma de aprovechar los beneficios del desarrollo nacional.

**1.4 FAVORECE EL DESARROLLO PLENO DEL ALUMNO QUE TIENE A SU CARGO, DADO QUE:**

- Construye a la integración del esquema corporal del alumno.
- Promueve el desarrollo de todo su potencial orgánico.
- Propicia la integración adecuada del niño al medio.
- Fomenta hábitos que beneficien su salud.
- Logra la participación de los padres de familia en la solución de problemas de la comunidad.
- Reafirma el uso de la lengua materna del alumno.
- Reafirma los valores culturales de la comunidad.
- Encauza la participación del niño en acciones de la comunidad de acuerdo a sus características e intereses.

- Propicia su desarrollo integral.
  - Propicia su participación en actividades recreativas
  - Desarrolla la responsabilidad del alumno en la participación social.
  - Concientiza al niño sobre sus derechos y obligaciones para su futura formación ciudadana.
  - Promueve actividades basadas en la solidaridad y cooperación más que en la competencia.
  - Participa en la educación sexual del niño
  - Proporciona al alumno educación estética
  - Estimula la integración de su imagen corporal.
  - Favorece la concepción científica del medio en que vive.
  - Estimula el desarrollo del pensamiento lógico, simbólico, cuantitativo y relacional.
  - Estimula su independencia emocional
  - Ayuda a conservar su salud mental.
  - Crea conciencia de su lengua materna, satisface las necesidades de comunicación social.
  - Enseña el español como segunda lengua y elemento de identidad nacional.
  - Desarrolla en el alumno sus posibilidades de expresión.
  - Encauza la satisfacción de las necesidades lúdicas de aceptación pertenencia y afecto.
  - Fomenta el conocimiento de las manifestaciones artísticas, de su grupo étnico, nacional y universales.
  - Logra la participación de los alumnos en sociedades, comités y clubes que tengan como objetivo el desarrollo de actitudes de cooperación, solidaridad social y aprecio a los bienes culturales.
2. En el aspecto de su propia superación personal.
- 2.1 Satisface sus necesidades individuales dado que:
- Cuenta con alimentación, habitación y vestido adecuados.

- Conserva su salud física y mental necesaria para el desarrollo de sus funciones.

2.2 Satisface sus necesidades de superación cultural, dado que:

- Reafirma su identidad nacional.
- Actúa con base a un pensamiento científico como agente de cambio.
- Es consciente del alto valor educativo y social de su función profesional.
- Se ubica en el contexto sociocultural, económico y político; local, nacional e internacional.
- Aprecia los valores culturales de los diferentes grupos étnicos.

3 En el aspecto de formación psicopedagógica.

3.1 Conduce eficientemente el proceso enseñanza aprendizaje dado que:

- Domina los contenidos programáticos de la educación primaria bilingüe bicultural y de la educación primaria.
- Aplica principios y conocimientos didácticos en la conducción del aprendizaje.
- Conoce el proceso enseñanza aprendizaje y sus fundamentos psicopedagógicos.
- Domina la teoría sobre el conocimiento y desarrollo del niño.
- Aplica adecuadamente las metodologías de las diversas áreas del programa escolar.
- Adecua los contenidos educativos a las condiciones socioculturales del medio.
- Conduce con eficiencia el proceso enseñanza aprendizaje de niños que cursan diferentes grados de educación primaria en forma simultánea en un mismo grupo.

- Aplica los principios, técnicos, procedimientos e instrumentos para llevar a cabo la evaluación del aprendizaje.
- 3.2 Aplica los principios fundamentales de la organización escolar en el desarrollo de su labor profesional.
- Instala, de acuerdo a principios higiénicos, sanitarios y posibilidades del lugar, el local donde desarrolla su labor docente.
  - Mantiene en adecuadas condiciones higiénicas y buen estado el local, muebles, enseres y útiles escolares.
  - Forma hábitos de estudio, puntualidad, asistencia, aseo, orden, trabajo e higiene entre los alumnos de su curso.
  - Controla periódicamente, mediante un registro, las actividades de aprendizaje de sus alumnos.
  - Logra la participación de los alumnos en sociedades, comités y clubes que tengan como objetivo el desarrollo de actitudes de cooperación, solidaridad social y aprecio a los bienes culturales.
  - Logra la participación de los padres de familia con el objeto de colaborar en la solución de problemas propios de la escuela.
  - Aprovecha los servicios que le ofrece la región, tomando en cuenta las características del educando.
- 4.- En el aspecto de su formación filosófica, científica.
- 4.1 Tiene una concepción científica del universo, dado que:
- Ha desarrollado su pensamiento científico.
  - Aplica el conocimiento científico para el conocimiento de la realidad.

- Esta actualizado en cuanto a los avances científicos y tecnológicos; lo que le permite ubicarse en el mundo contemporáneo.
- Aplica sus conocimientos científicos en la solución de problemas.

#### 4.2 Posee una formación científico-jurídica, ya que:

- Tiene una concepción científica de la sociedad.
- Ha desarrollado su voluntad social.
- Aplica el método científico para el conocimiento de la realidad social.
- Está actualizado en cuanto a los avances de las Ciencias Sociales y sus técnicas de investigación lo que le permite comprender la sociedad contemporánea.
- Está consciente de que es un ser social, y que sus actos lo vinculan como individuo a la comunidad.
- Actúa racionalmente en la comunidad de acuerdo a las normas y leyes que la rigen y que mantienen el orden social.
- Conoce y respeta las instituciones sociales que como creación humana están sujetas siempre al desarrollo.
- Comprende que el derecho es un orden normativo y jurídico de un Estado democrático, determinado en lugar y tiempo, que le garantiza la libertad de creencias, de expresión, pensamiento de expresión política y de igualdad ante la Ley.
- Practica la democracia, considerándose simultáneamente legislador, gobernante y gobernado, con la idea de que el gobierno es un servicio público en un sociedad compuesta por ciudadanos libres e iguales.

4.3 Ha desarrollado su sentimiento estético ya que:

- Goza del arte como espectador crítico, consciente de que la obra de arte es una creación histórica.
- Conoce las manifestaciones de arte regional, nacional y universal.

## CAPITULO V

### CONCLUSIONES

La guerra de Independencia provocó una desorganización política; social y económica que influyó en la educación; los planteles dirigidos por el clero decayeron, por falta de recursos o por no contar con dirección, además se dejaron de abrir nuevas instituciones educativas. Sin embargo, en pleno conflicto, surgen ideas liberales de igualdad que involucran implícitamente el derecho de todos a la educación, Don Lucas Alaman consideraba que sin instrucción no era posible la igualdad y que la base de la igualdad era la enseñanza elemental. A pesar de la clara manifestación de estas ideas, el gobierno no estaba en condiciones económicas para cristalizar el ideal de la educación y es la iniciativa privada, de un grupo de liberales masones quienes se hacen cargo de la creación de planteles educativos, así en 1822 se funda la primera escuela "Filantropía" en 1823, de tal suerte que el sistema de enseñanza mutua tuvo tanto éxito que proliferaron las escuelas de este tipo en muchos Estados del país y el 26 de octubre de 1842 a la compañía Lancasteriana se le da el carácter oficial de Dirección General de Instrucción Primaria a Nivel Nacional.

Es en 1870 que empieza la decadencia de estas escuelas por no ser operativo el sistema en relación a los adelantos pedagógicos de la época, haciéndolo obsoleto y en 1890 desaparece por completo la compañía Lancasteriana, cerrando la mayoría de sus escuelas y otras pasando al control del gobierno, considero que durante 69 años este incipiente sistema de capacitación docente, fue útil a la solución de los problemas no sólo de la educación elemental de esa época, sino de la formación de profesores para la educación primaria.

La inestabilidad política existente a mediados del siglo XIX y las intervenciones extranjeras en México, necesariamente repercutieron en el campo de la educación y es hasta el triunfo de la Reforma, que el país inicia la restauración de su gobierno y por ende la atención de la educación al pueblo. En 1871 existían 5000 planteles de educación primaria, sin embargo no había hasta

entonces una escuela que se encargara especialmente de la formación de profesores de educación primaria.

La Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal de 1867 ordena la fundación de la Escuela Normal (Art. 6 Cap. II) pero por desgracia la Ley Orgánica de 1869, desiste de tal empresa, asignando a la Escuela Nacional Preparatoria y a la Escuela de Instrucción Secundaria para señoritas, estudios de didáctica para quienes pretendieran titularse como profesores de educación primaria.

En 1883 surge una escuela, la más avanzada de su tiempo. La Escuela "Modelo" de Orizaba fundada por Enrique Laubcher, misma que recibe en 1885 a Enrique C. Rebsámen que introduce los adelantos científicos y pedagógicos al plantel donde asisten los profesores a una capacitación o perfeccionamiento, utilizando el método simultáneo.

Como se puede apreciar; es a través del sistema de Capacitación Docente, durante la segunda mitad del siglo XIX, el que da solución a la carencia de profesores de educación primaria, antes de la creación de las escuelas normales.

En 1910, año en que el país se lanza a la Revolución contra el Porfiriato y bajo los principios de "Sufragio efectivo no Reelección", "tierra y Libertad" existe también latente el concepto de igualdad y el derecho de todos los mexicanos a la educación; al triunfar el movimiento de la Revolución Mexicana, el país queda naturalmente débil política y económicamente y no es hasta 1921, fecha en que se crea la Secretaría de Educación Pública y con ella escuelas en todo el país con gran carencia de maestros, a pesar de haberse fundado las escuelas normales para maestros en el Distrito Federal y en Veracruz, y de funcionar satisfactoriamente la enseñanza elemental en el medio urbano, -siendo nula la educación en el medio rural en esa época-, por ello se admiten como profesores de educación primaria rural; a todas las personas que habiendo completado su educación primaria quisieran prestar

servicios docentes, siendo en 1923 que se crean las escuelas normales rurales. Sin embargo un gran número de personas con educación primaria solamente habilitados como maestros y a los cuales nos referimos, continuaron sus servicios sin ningún conocimiento pedagógico, para aliviar la situación se crea por Decreto Presidencial el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio en 1944, mismo que titula a 118 mil profesores de Instrucción primaria en sus primeros 28 años de labor del Instituto, probando así su utilidad en materia del problema; la carencia de profesores rurales.

Si bien es cierto que la educación masiva al pueblo ha tenido un incremento sustancial en la población escolar de educación primaria, en 1984, 15 millones 376 mil 200, no es menos cierto que nuestro país sufre un índice general de analfabetas cercano al 10% de su población total.

Existe una población marginada de la educación, la población que reside en comunidades que por situaciones de nuestra Geografía y mejor dicho de su Orografía están ubicadas en zonas poco accesibles, y en pequeñas poblaciones y distantes las unas de las otras; que la misma construcción de un aula o una escuela presenta un grado de dificultad, en cuanto a su ocalización y servicios.

A pesar de existir escuelas normales, en el ámbito urbano y rural que preparan suficientes profesores, estos maestros no están dispuestos a servir en esos remotos lugares, por tal motivo El Consejo Nacional de Fomento Educativo, a través del programa de instructores comunitarios imparte la educación primaria a la población escolar de esos lugares y en forma simultánea los capacita como profesores, por lo que considero que esa tarea del Consejo Nacional de Fomento Educativo es una efectiva respuesta para incorporar a esos niños marginados a la educación primaria.

Existen otras consideraciones; durante la dominación española muchos indígenas aprendieron el castellano y hablando la lengua se

mezclaron racialmente con los conquistadores, naciendo nuestro mestizo; esencia del actual ciudadano mexicano, más no todos los indígenas se sometieron y muchos eligieron huir y conservarse puros, hoy existen 56 grupos étnicos diferentes y de los cuales la gran mayoría son monolingües o sea usan su lengua original y desconocen el castellano, Lázaro Cárdenas y su gobierno intentan por vez primera e institucionalmente el incorporarlos a la marcha de la Nación y a la cultura occidental aunque ello implicase la pérdida de sus culturas autóctonas; posteriormente todos los gobiernos hasta la fecha, se han preocupado por este problema, siendo ciertamente los resultados pobres, puesto que existen hoy aproximadamente 5 millones de niños monolingües en edad escolar, que se encuentran al margen de la educación primaria, no existiendo escuelas normales que preparen maestros en las diferentes lenguas vernáculas de los muchos grupos étnicos.

Para aliviar el problema referido se han tenido que utilizar a jóvenes promotores bilingües, cuya segunda lengua es el castellano y que atendiendo a la escuela primaria, reciben capacitación como maestros de educación primaria bilingüe y bicultural, considerándose así que esta capacitación docente es hoy en día la mejor solución para incorporar a la educación sistemática a nuestros niños marginados, por las condiciones antes descritas.

Por medio de esa capacitación docente bilingüe y bicultural es posible el preservar tanto su cultura como las lenguas autóctonas, mismas que acrecentan nuestro patrimonio cultural.

Actualmente hay un excedente de profesores de educación primaria en las zonas urbanas por que los jóvenes al dejar sus comunidades e ir a estudiar la carrera de profesores en las normales urbanas o rurales; al terminar la carrera, no desean regresar a su lugar de origen. A través de la capacitación docente, no hay desarraigo de los jóvenes de su comunidad, puesto que éstos habitan, trabajan y se forman como profesores en la misma comunidad o muy cercana, lo que hace que difícilmente la abandonen. Por lo que considero que

la capacitación docente resulta una alternativa mejor en este caso que el de las escuelas normales, para dar solución al problema de dar educación a los grupos marginados.

Las condiciones de vida de los grupos marginados, hace que su educación tenga que adaptarse a los recursos con los que cuenta, por lo que los programas que se utilizan en las normales, no son operativos para éstos grupos, de tal manera que los profesores egresados de las normales no sabrían como trabajar en lugares en donde se carece de todos los recursos didácticos. A través de la capacitación docente se preparan profesores rurales de acuerdo a un plan de estudios diseñado a la medida de sus necesidades; tanto de la capacitación a instructores comunitarios, como de promotores bilingües, en donde se hace énfasis en el desarrollo de la comunidad, aprovechando sus recursos y en el español como es el caso de los promotores bilingües, lo que justifica o dá validez a la capacitación docente.

Se concluye que la capacitación docente de instructores comunitarios no debe desaparecer mientras no se logre abarcar a toda la población escolar en comunidades marginadas, si esto desaparece jamás se terminará el problema del analfabetismo.

Por situaciones políticas no se firmó el convenio para capacitar a instructores comunitarios y se dió por terminado el servicio de capacitación docente en junio de 1983.

## ANEXO 1

### NECESIDADES DE LA COMUNIDAD

#### Aprovechamiento de los recursos naturales

- Aprovechar el suelo que se habita.
- Aprovechar el potencial económico con que se cuenta.
- Analizar mantos acuíferos para el riego, el consumo humano y animal.
- Mejorar cultivos.
- Desarrollar las industrias rurales como: precuaria, artesanal, conservación de alimentos, etc.
- Prevenir el abastecimiento permanente de alimentos.
- Manejar sistemas de comercio que eliminen a los intermediarios.

#### Higiene de la comunidad

- Construir servicios de la comunidad (letrinas, fosas sépticas) adecuadas al medio.
- Construir adecuadamente sus viviendas con materiales y recursos propios de la comunidad.
- Prevenir las enfermedades y accidentes.
- Construir epidemias y erradicar endemias.
- Practicar hábitos que beneficien su salud, alimentación adecuada, dieta balanceada, higiene personal y del ambiente.

#### Mejoramiento sociocultural de la comunidad a través de:

- Planificación familiar.
- Actividades recreativas.
- Círculos de estudio (alfabetización).
- Participación ciudadana
- Eventos sociales.

## NECESIDADES DEL NIÑO

### Biológicas

- Conocer el cuerpo y sus funciones.
- Utilizar sus posibilidades orgánicas para adaptarse adecuadamente al medio.
- Conservar su salud.

### Psicológicas

- Integrar su imagen corporal.
- Desarrollar su pensamiento simbólico, lógico, cuantitativo, relacional.
- Lograr su independencia emocional.
- Satisfacer sus necesidades de adaptación y afecto.
- Lograr su autodeterminación social.
- Conservar su salud mental.

### Sociales

- Integrarse a su grupo familiar.
- Comprender las normas de su familia.
- Asumir funciones dentro de su grupo familiar.
- Participar de acuerdo a su edad e intereses en las actividades de la comunidad.
- Ser responsable de su participación social en la comunidad.

## NECESIDADES DEL INSTRUCTOR

### Socioeconómicas

- Elevar su nivel de vida a través del estudio de una profesión.
- Tener un ingreso económico fijo que le sostenga sus estudios mediante la práctica docente.

- Contar con habitación, comida y vestido.
- Estar en condiciones óptimas de salud física y mental.
- Ubicarse en el contexto sociocultural, económico y político del país para acrecentar su identidad nacional.
- Estar consciente de la función social que va a desempeñar.
- Establecer relaciones interpersonales con diversos grupos.

### De formación profesional en el aspecto técnico

- Dominar todos los contenidos formativos e informativos de la educación primaria.
- Conducir con eficiencia el proceso enseñanza aprendizaje de niños que cursan diferentes grados de educación primaria en forma simultánea en un solo grupo.
- Aplicar principios y conocimientos didácticos en la conducción del aprendizaje.
- Adecuar los contenidos educativos a las condiciones específicas del medio en el que labora.
- Aplicar los principios fundamentales de la organización escolar para conducir el aprendizaje de los alumnos.
- Aplicar adecuadamente la metodología a las diversas áreas del programa escolar.
- Conocer los fines y objetivos de la educación, el proceso de ésta las normas y las leyes que la rigen.
- Aplicar los principios, técnicas, procedimientos e instrumentos para llevar a cabo la evaluación del aprendizaje.
- Conocer la filosofía y política educativa del Estado Mexicano y la historia del pensamiento pedagógico.

### De formación profesional en el aspecto operativo

- Organizar cursos comunitarios con base en los lineamientos establecidos por el CONAFE.
- Instalar, de acuerdo a principios higienicos sanitarios y posibilidades del lugar, el local donde desarrollará su labor docente.
- Mantener en adecuadas condiciones higienicas y buen estado, local, muebles, enseres y útiles escolares.
- Formar hábitos de estudio, puntualidad, asistencia, aseo, orden, trabajo e higiene entre los alumnos del curso.
- Controlar periódicamente mediante un registro, las actividades de aprendizaje de sus alumnos.
- Lograr la participación de sus alumnos en sociedades, comités, clubes, que tengan como objetivo el desarrollo de actitudes de cooperación, solidaridad social y aprecio a los bienes culturales.
- Lograr la participación de los padres de familia con el objeto de colaborar en la solución de problemas sociales de la comunidad.

## ANEXO 2

### DETECCION DE NECESIDADES

#### 1.- NECESIDADES DE LA COMUNIDAD

##### 1.1 Aprovechamiento de los recursos naturales.

- ° Detectar las posibilidades de explotación del suelo y subsuelo.
- ° Aprovechar el potencial agrícola.
- ° Rehabilitar los suelos erosionados.
- ° Captar las fuentes acuíferas para el riego, el consumo humano y animal.
- ° Mejorar cultivos
- ° Combatir y erradicar plagas animales y vegetales.
- ° Desarrollar y fomentar la ganadería, avicultura, apicultura etc.
- ° Garantizar el abastecimiento permanente de alimentos.
- ° Desarrollar y fomentar las industrias rurales como: pecuaria, artesanal, conservación de alimentos etc.
- ° Promover el cultivo de huertos familiares.

##### 1.2 Higiene de la comunidad

- ° Construir servicios sanitarios adecuados al medio.
- ° Construir y distribuir adecuadamente sus viviendas con materiales y recursos propios de la región.
- ° Fabricar utensilios para el hogar.
- ° Prevenir las enfermedades y accidentes.
- ° Erradicar endemias y combatir epidemias.
- ° Practicar hábitos que beneficien su salud: alimentación adecuada, higiene personal y del ambiente.

### **1.3 Mejoramiento Sociocultural de la comunidad**

- Recibir educación sexual.
- Recibir servicios educativos para adultos.
- Utilizar positivamente el tiempo libre en actividades recreativas y sociales.
- Promover la participación ciudadana.
- Contar con los servicios suficientes para la población infantil.
- Fomentar su participación económica, política y social.
- Fortalecer la identidad de grupo étnico a través del conocimiento de los bienes y valores de su cultura.
- Fortalecer la identidad nacional e internacional, a través del conocimiento universal de su cultura.
- Participar en los beneficios del desarrollo nacional.

## **2.- NECESIDADES DEL NIÑO**

### **2.1 Biológicas**

- Desarrollar al máximo su potencial orgánico.
- Utilizar sus posibilidades orgánicas para integrarse adecuadamente al medio.
- Practicar hábitos que beneficien su salud, alimentación adecuada, normas de higiene personal y prevención de enfermedades.

### **2.2 Psicológicas**

- Conservar su salud física y mental.
- Integrar su imagen corporal.
- Satisfacer sus necesidades lúdicas, de aceptación, pertenencia y afecto.
- Desarrollar su pensamiento lógico, simbólico, cuantitativo y relacional.

- Fortalecer su lengua materna.
- Lograr su independencia nacional.
- Adquirir el español como segunda lengua sin menoscabo de su lengua materna.

### **2.3 Sociales**

- Lograr su integración al grupo familiar.
- Comprender y respetar las normas de la familia.
- Adquirir los valores culturales de la comunidad.
- Participar de acuerdo a su edad e intereses en las actividades de la comunidad.
- Ser responsable de su participación como miembro de la comunidad.
- Recibir una educación que le permita su desarrollo integral.
- Participar en actividades de carácter recreativo, acordes a su edad, e intereses.
- Aprovechar en forma racional los recursos naturales a su alcance.
- Estar protegido contra todo tipo de mal social.
- Recibir educación estética.
- Conocer las manifestaciones artísticas de su grupo étnico.
- Conocer las manifestaciones artísticas nacionales y universales.

## **3.- NECESIDADES DEL PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA BILINGUE BICULTURAL.**

### **3.1 Personales**

- Elevar su nivel de vida a través de su capacitación docente.
- Contar con habitación, comida y vestidos adecuados.
- Estar en condiciones óptimas de salud física y mental.
- Tener información sobre los avances de la ciencia, tecnología derecho y arte.

### **3.2 De proyección educativa a la comunidad.**

- Estar consciente de la función social que desempeña.
- Conocer la problemática de su comunidad y promover soluciones a ella con los habitantes.
- Ubicarse en el contexto sociocultural, económico y político del país para acrecentar su identidad nacional.
- Lograr la participación de los alumnos en sociedades, comités, y clubes que tengan como objetivo el desarrollo de actitudes de cooperación, solidaridad social y aprecio a los bienes culturales.
- Lograr la participación de los padres de familia con el objeto de colaborar en la solución de problemas sentidos de la comunidad.

### **3.3 Formación psicopedagógica.**

- Conocer las características del desarrollo infantil.
- Aplicar principios y conocimientos didácticos en la conducción del aprendizaje.
- Conducir con eficiencia el proceso enseñanza aprendizaje de niños que cursan diferentes grados de educación primaria en forma simultánea en un mismo grupo.
- Aplicar sus conocimientos de psicología para la adecuación de los contenidos programáticos.
- Adecuar los contenidos educativos a las condiciones específicas del medio donde realiza su labor docente.
- Aplicar los principios, técnicas, procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje.
- Conocer los fines y objetivos de la educación, el proceso de ésta, las normas y leyes que lo rigen.
- Aplicar los principios fundamentales de la organización escolar en el desarrollo de su labor.

### **3.4 Formación científica-filosófica.**

- Desarrollar una concepción científica del universo.
- Dominar su lengua indígena materna y el español como segunda lengua.
- Tener un conocimiento profundo de la cultura del grupo étnico al que pertenece.
- Rescatar y fomentar los valores culturales de la comunidad donde labora.
- Conocer los valores culturales de la comunidad nacional e internacional.
- Dominar los contenidos programáticos de la educación primaria.
- Conocer la filosofía y política educativas del Estado Mexicano y la historia del pensamiento pedagógico.

### **3.5 Formación científica-jurídica.**

- Tener una concepción científica de la sociedad.
- Desarrollar su voluntad social.
- Utilizar el método científico para el conocimiento de su realidad social.
- Estar actualizado en cuanto a los avances de las ciencias sociales y las técnicas de investigación.
- Estar consciente de sus actos como ser social.
- Actuar racionalmente de acuerdo a las normas y leyes que mantienen el orden social.

### **3.6 Formación estética.**

- Estar consciente de la importancia de la educación.
- Apreciar el arte, como espectador crítico.
- Conocer las manifestaciones del arte regional.
- Manifestar su sentimiento a través de la creación artística.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Anderson, Jonathan; Berry H. Durston y Hillicent Poole  
Redacción de tesis y trabajos escolares. 1a. ed. Ed.  
Diana. México, 1979

Bolaños, Martínez Raúl  
Historia Patria. 2o. Curso 1a. ed. Ed. Kapelusz  
México, 1974

Consejo Nacional de Fomento Educativo  
CONAFE una década. Ed. Conafe  
México, 1981

Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas  
y Grupos Marginados.  
Mínimos de Bienestar Resumen, Ed. Presidencia de la República  
México, 1979

Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas  
y Grupos Marginados.  
Educación (3), Ed. Presidencia de la República  
México, 1979

Diario Oficial. México, Lunes 11 de septiembre de 1978

Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas  
y Grupos Marginados.  
Bases para la Acción 1977-1982, Ed. Presidencia de la  
República. México, 1977

Dirección General de Mejoramiento Profesional del Magisterio  
Memorias de la Dirección General de Mejoramiento Profesional del  
Magisterio. Ed. D.G.M.P.M. México, 1974

Dirección General de Capacitación y Mejoramiento Profesional del Magisterio.

Proyecto de plan de estudios para la carrera de profesor de primaria para instructores comunitarios. Ed. D.G.C.M.P.M.  
México, 1981

Dirección General de Capacitación y Mejoramiento Profesional del Magisterio

Proyecto del plan de estudios para la carrera de profesor de primaria bilingüe bicultural.  
Ed. D.G.C.M.P.M. México, 1981

Dirección General de Capacitación y Mejoramiento Profesional del Magisterio.

Prontuario Estadístico. Ed. D.G.C.M.P.M.  
México, 1978

Garza, Mercado Ario

Técnicas de Investigación. 2a. ed. Ed. Colegio de México  
México, 1976

El Colegio de México

Historia General de México (2) 3a. ed. Ed. Troquel  
México, 1976

Instituto Federal de Capacitación del Magisterio  
Capacitación, Memorias. Vol. II, México, 1978

Instituto Nacional Indigenista

30 años Después. Revisión Crítica  
México, 1978

Kreimerman, Norma

Métodos de investigación para tesis y trabajos semestrales  
1a. ed. Ed. UNAM. México, 1975

Larroyo, Francisco

Historia Comparada de la Educación en México

1a. ed. Ed. Porrúa. México, 1973

López, Gallo Manuel

Economía Política de la Historia de México

6a. ed. Ed. Ediciones el Caballito S.A.

México, 1973

Secretaría de Educación Pública

Documentos sobre la Ley Federal de Educación

México, 1974

NOTAS PERTINENTES DE ESTADISTICA ACTUAL CORRESPONDIENTE A LA  
CAPACITACION DE PROMOTORES CULTURALES BILINGUES.

ENTIDAD	CENTRO REGIONAL	GRADOS	CICLO	ESCOLAR	
B.C.N.	TIJUANA	1°	---	11	6
		2°	---	3	7
		3°	2	---	2
		TOTAL	2	14	15
CAMPECHE	CAMPECHE	1°	30	33	7
		2°	14	14	14
		3°	---	14	13
		TOTAL	44	61	34
CHIAPAS	TUXTLA GTZ.	1°	138	230	399
		2°	76	112	199
		3°	112	---	105
		TOTAL	326	342	703
CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	1°	40	71	31
		2°	14	27	21
		3°	32	24	17
		TOTAL	86	122	69
GUERRERO	CHILPANCINGO	1°	---	329	237
		2°	28	---	236
		3°	20	64	---
		TOTAL	48	393	473
GUERRERO	ACAPULCO	1°	---	91	47
		2°	---	65	28
		3°	---	---	59
		TOTAL	---	156	134

HIDALGO	PACHUCA	1°	76	100	172
		2°	72	170	95
		3°	141	151	174
		TOTAL	289	441	241
MEXICO	TOLUCA	1°	66	78	59
		2°	46	19	35
		3°	43	---	12
		TOTAL	155	97	106
MICHOACAN	MORELIA	1°	---	57	50
		2°	92	96	54
		3°	49	99	77
		TOTAL	141	252	181
NAYARIT	TEPIC	1°	59	42	44
		2°	36	48	35
		3°	38	36	31
		TOTAL	133	126	110
OAXACA	OAXACA	1°	406	360	311
		2°	247	350	257
		3°	---	---	340
		TOTAL	653	710	908
OAXACA	TUXTEPEC	1°	78	38	217
		2°	68	15	78
		3°	67	41	44
		TOTAL	213	94	349
PUEBLA	PUEBLA	1°	---	140	201
		2°	77	84	61
		3°	---	---	59
		TOTAL	77	224	321

QUERETARO	QUERETARO	1°	36	51	26
		2°	20	18	43
		3°	20	21	17
		TOTAL	76	90	86
Q. ROO	CHETUMAL	1°	23	14	26
		2°	---	24	43
		3°	34	---	17
		TOTAL	57	38	86
S.L. POTOSI	TAMAZUNCHALE	1°	---	42	46
		2°	91	53	45
		3°	31	---	51
		TOTAL	122	97	142
SINALOA	LOS MOCHIS	1°	34	---	13
		2°	40	23	---
		3°	22	32	18
		TOTAL	96	55	31
SONORA	HERMOSILLO	1°	---	11	12
		2°	---	---	13
		3°	---	---	---
		TOTAL	---	11	25
TABASCO	VILLAHERMOSA	1°	44	49	54
		2°	13	34	28
		3°	8	12	28
		TOTAL	65	95	110
VERACRUZ	JALAPA	1°	135	72	168
		2°	56	60	53
		3°	40	48	48
		TOTAL	231	180	269

VERACRUZ	VERACRUZ	1°	130	35	87
		2°	25	67	37
		3°	46	16	66
		TOTAL	191	118	190
YUCATAN	MERIDA	1°	58	38	32
		2°	45	35	27
		3°	26	---	26
		TOTAL	129	73	85
NIVEL	NACIONAL	1°	1353	1991	2245
		2°	1060	1317	1409
		3°	731	558	1204
		TOTAL	3144	3866	4858